

## REVISIÓN, ANÁLISIS Y CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION.

Los miembros del **EQUIPO TÉCNICO** y el **RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**: Ing. Oscar Alonzo Delgado, Sra. Maritza Nieto P. e Ing. Ana María Chávez M. se reunieron el día Viernes 14 de Abril del presente año para la revisión y análisis de las preguntas realizadas por la Ciudadanía a través del Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana y proporcionar las respectivas respuestas sobre los temas a rendir cuentas; solicitado por la Liquidadora mediante el **Oficio N° 20-AMCHM-LCLEP-2023** el 02 de Abril del 2023.

Las preguntas son los siguientes:

1. **Informe del Porcentaje de avances de liquidación como Empresa Pública Costa Limpia en la parte administrativa y financiera en el periodo fiscal 2022.**
2. **Cuál es el Presupuesto estipulado en el Artículo 267 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de Marzo del 2021 y en lo emitido en la Resolución N°. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 del 16 de Marzo del 2023 por parte del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas para el período 2022; se da contestación a las **PREGUNTAS CIUDADANAS** realizadas mediante oficio S/N de fecha 31 de Marzo del presente año formulado por el Equipo Técnico de los Representantes de la Asamblea Ciudadana; cuyo requerimiento se encuentra dentro de los tiempos estipulados en las fases y actividades de la HOJA DE RUTA ELABORADA POR LA CIUDADANIA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2022.

### Respuesta a la Pregunta N° 1:

Para la ejecución y cumplimiento de la **ORDENANZA GADMC-MANTA No. 013** del 13 de Marzo del 2020: **ORDENANZA DE LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA” EP** emitida por el Concejo del Gobierno Descentralizado del Cantón Manta, se elaboró un cronograma del proceso liquidatario para el **PROYECTO: LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA.**

Al cerrar el periodo fiscal 2022, el proceso liquidatario se encuentra realizando los procesos y actividades estipuladas en la **ETAPA N° 3: FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS, CONTABLES Y DEMAS OBLIGACIONES** del mencionado cronograma. El avance en el plano administrativo y financiero a esta etapa se lo estima en un **80% de ejecución.**

El cronograma del proceso liquidatario tuvo que ser modificado en sus tiempos ya que durante el año 2022 las actividades y procesos de la **ETAPA N° 2: GARANTIZAR LA SITUACION PATRONAL, LEGAL Y FINANCIERA DE LA EMPRESA** y de la **ETAPA N° 3: FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS, CONTABLES Y DEMAS OBLIGACIONES** se han realizado y se siguen gestionando con Entes de Control e Instituciones del Estado y con ex contratistas y proveedores que por lo complejo de las actividades, tiempo del cese de actividades y por la situación de liquidación y extinción de la Empresa se ha dilatado en conseguimiento de sus cumplimientos en los tiempo anteriormente propuestos.

### Respuesta a la Pregunta N° 2:

*Según Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 267.- De las empresas públicas.- Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por* ★



sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Dado el cese de las actividades de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia –EP al 03 de Enero 2018 y efectuado el traspasando de sus bienes/activos y de los trabajadores operativos al GADMC Manta, esta Empresa quedó en acefalia, tanto administrativa y jurídicamente, sin Gerente, sin representantes en el área de Talento Humano y área Financiera, quedando sin cumplir con las obligaciones pendientes tanto para con sus trabajadores operativos y administrativos, contratistas, entes y organismos de control y demás haberes, previo a su respectiva liquidación y extinción.

La Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP al estar cesante de las competencias, funciones y actividades que realizaba por la gestión integral de la cadena de **barrido, recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos e infecciosos**, ya que desde Enero de 2018 las viene realizando la Dirección de Higiene y Salubridad del GAD Municipal Manta, por lo que desde esa fecha **NO PERCIBE INGRESOS** por el cobro de la TASA DE ASEO DE CALLES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN MANTA (recursos transferidos hasta ese entonces por el GADMC Manta), ni por el “servicio de recolección, carga, transporte y disposición final de desechos hospitalarios infecciosos y cortopunzantes”. Todo esto en base a lo dispuesto y resuelto en la **ORDENANZA GADMC-MANTA No.039 emitida el 08 de Septiembre del 2017: ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA DE ASEO DE CALLES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN MANTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No 300 DEL 27 DE JUNIO DE 2006**. La misma que fue publicada en el Registro Oficial No. 99 del viernes 29 de septiembre de 2017.

Por lo que; aunque se propuso, se elaboró y se aprobó mediante resolución del Directorio de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación un Informe de PRESUPUESTO Y POA 2022 para la empresa; éste se presentó solo como anexo en el presupuesto general del GADMC Manta para el periodo fiscal 2022.

Cabe indicar que situación económica de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación **no es deficitaria**, al ser una Empresa Pública que ha dejado de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada, y debido a su inactividad no se la considera dentro del Presupuesto General del Estado y por lo tanto, tampoco forma parte de los presupuestos del GADMC Manta hasta que se ejecute lo dispuesto en la **Disposición Transitoria TERCERA de la ORDENANZA GADMC-MANTA No. 013 DEL 13 DE MARZO DEL 2020: Los Activos y Pasivos** que resulten de la Liquidación y Extinción de la EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TOXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJO, MANTA Y MONTECRISTI "COSTA LIMPIA-EP" **deberán ser considerados dentro de una Reforma al Presupuesto del GAD Municipal Manta del periodo respectivo.**

Esto se cumplirá cuando se culmine el **PROYECTO: LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA”-EP** y se entregue el informe final de liquidación de la Empresa, así como también el Directorio de la Empresa apruebe el balance de situación final y se remita al Concejo Cantonal del GAD Manta para su aprobación y cumplimiento de lo resuelto en la Ordenanza.

**Ing. Ana María Chávez M.**  
LIQUIDADORA  
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA  
“COSTA LIMPIA” EP EN LIQUIDACION  
**Email: ana\_chavezm@manta.gob.ec**  
**Móvil: 0999191964**